



DECRETO N° 2692 /

LAJA, 09 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Anexo de Contrato de fecha 07.08.2012, suscrito entre la Fundación C.M.P.C. y la I. Municipalidad de Laja.-
 - 2.- D.A. N° 1510 de fecha 20.05.11 que aprueba la contratación del servicio de capacitación para la ejecución del Proyecto denominado "Capacitación docente y directiva en Lenguaje, Matemática de la comuna de Laja" años 2011-2012.
 - 3.- Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Fundación C.M.P.C. y la I. Municipalidad de Laja de fecha 04 de mayo de 2011, para el desarrollo de la capacitación establecida en el Proyecto Educativo denominado "Capacitación docente y directiva en Lenguaje, Matemática de la comuna de Laja" años 2011-2012.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar las condiciones de pago por la Municipalidad a la Fundación C.M.P.C para cancelar la 2ª cuota de los servicios de "Capacitación docente y directiva en Lenguaje, Matemática de la comuna de Laja" año 2012.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** el Anexo de Contrato de fecha 07 de agosto de 2012, suscrito entre la Fundación C.M.P.C. y la I. Municipalidad de Laja que modifica las condiciones de pago para cancelar la 2ª cuota de los servicios del año 2012, que establecía una cuota de \$ 85.325.520.- (ochenta y cinco millones trescientos veinticinco mil quinientos veinte pesos) con vencimiento el 30/04/2012, la cual se hará efectiva en 03 cuotas, según el siguiente detalle:

- ✓ **Cuota N° 1** de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) que se pagará a más tardar el 14 de agosto de 2012.
- ✓ **Cuota N° 2** de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) que se pagará a más tardar el 30 de agosto de 2012.
- ✓ **Cuota N° 3** de \$ 25.325.520.- (veinticinco millones trescientos veinticinco mil quinientos veinte pesos) que se pagará a más tardar el 29 de octubre de 2012.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534298 – Fax: 534309

DECRETO N° 2690/1

LAJA, 09 AGO. 2012

2.- **REMITASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Laja y la Unidad de Administración y Finanzas del Depto. de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PEM/ppm *09/08/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534298 – Fax: 534309